



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

538/07

10 DIC 2007

Salta,

Expte. SRO N° 19.205/07.

VISTO:

La Resolución N° 192/07 Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de las Mesas Especiales Octubre/07 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe, fojas 16, de la Dirección Administrativa Académica.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 017/07 del 27-11-07.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 017/07 del 27-11-07)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 192/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 18-10-07, referida a la constitución de Mesas Especiales Octubre/07.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud